

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE
RECTOR

Santiago, 6 de Julio de 1949.

Srs. Alumnos de la
Escuela de Ingeniería,

Estimado alumno:

El suscrito ha sido informado por el señor Decano de su Facultad, y por el señor Director de la Escuela de Ingeniería que Ud. ha dejado de asistir a clases desde el Lunes 4 del presente.

Como Ud. bien sabe, esta interrupción de sus actividades universitarias es una abierta desobediencia a los acuerdos tomados por el Consejo Superior de la Universidad, e importa una rebelión formal y expresa a las autoridades máxima de la Universidad.

Por esto el Rector suscrito en cumplimiento del más grave de sus deberes que es mantener la disciplina universitaria de acuerdo con las autoridades correspondientes, se ha visto en la dolorosa necesidad de disponer que los alumnos que no retornen a sus clases el próximo Lunes 11 a la hora de costumbre, sean sancionados desde el día 4 de Julio inclusive hasta su regreso, con doble inasistencia a todas las clases de su horario, y además, quedarán estrictamente sometidos a la exigencia del 75% de asistencia a clases para tener derecho a ser presentados a exámenes. Sólo los alumnos que se reintegren a sus clases el Lunes 11 podrán acogerse a las disposiciones de los artículos 31 y 33 de los Reglamentos de la Facultad, que permite dar exámenes a los alumnos con un promedio menor de asistencias en determinados casos.

El período ordinario de exámenes de los alumnos que regresen a clases el Lunes 11 comenzará el día 22 de Noviembre, y el de los que no lo hagan, el 6 de Diciembre, teniendo opción los primeros uno u otro período.

De Ud. att. Cap. SS. SS. y Rector

Carlos Casanueva O.
Carlos Casanueva O.
Rector.

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE